

**PROPUESTA DE GASTOS****ADO**Centro Gestor: **08900 S.A. DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

Propuesta	Descripción	Expediente	Nº Items	Importe total
25-007589	SUBV NOM PROY EDUCATIVOS EN CARNAVAL	E2025005039	1	120.000,00

Ítem	Aplicación de Gastos	Aplicación de Ingresos	Proyecto	Importe ítem gasto
25-020939	25-1011-3274-48940	25-8700001		120.000,00

N.I.F.	Nombre Proveedor
G38207726	ASOCIACION DE DISEÑADORES Y ARTESANOS DEL CARNAVAL DE TENERIFE

Descripciones
SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES Y ARTESANOS DEL CARNAVAL DE TENERIFE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN MATERIA DEL CARNAVAL DE TENERIFE Subv/transf: 2025-001452 SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES Y ARTESANOS DEL CARNAVAL DE TENERIFE PARA LOS GASTOS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS EN MATERIA DEL CARNAVAL DE TENERIFE

Número factura Proveedor	N.I.T.	Nº factura Sigec.	Nº Reg.factura Intervención
RESLUCIÓN DE CONSEJERO	497673	25-019830	1999-999999

Fec. Factura:	Fec. Entrega:	Fec. Conformidad:	Fec. Registro:
08-08-25			

Se formula la presente propuesta de gasto que consta de 1 ítem/s de gasto para que Intervención fiscalice, y libre el Certificado de existencia de crédito.

Dada la naturaleza e importe de los gastos que se proponen, su aprobación deberá realizarse por: RESOLUCION DEL CONSEJERO/A

Propuesto: _____

Fiscalizado: _____

Intervenido: El/La Interventor/a _____

Toma de razón: S. A. de Contabilidad _____

F. ACTO ADMINISTRATIVO	F. TOMA RAZÓN	Nº OPERACIÓN CONTABLE
13/08/2025	14/08/2025	2025-021433

Código Seguro De Verificación	dIKISi_f6zyvbkmBSM3AqA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Argentina Bande Dorta - Directora de la Oficina de Contabilidad Dirección de la Oficina de Contabilidad	Firmado	14/08/2025 09:42:24
	María Candelaria González García - Auxiliar Administrativo Servicio Administrativo de Contabilidad	Firmado	14/08/2025 08:25:09
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/dIKISi_f6zyvbkmBSM3AqA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

